



PROCEDIMIENTO:
ATENCIÓN DE ENJAMBRES DE ABEJAS Y PANALES DE AVISPAS

CODIGO : CBOPE 3-03
PAG. : 1 de 5
FECHA : 01/01/2008
REVISION : 0

1.0 TITULO
PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN DE ENJAMBRES DE ABEJAS Y PANALES DE AVISPAS

2.0 CONTROL DE CAMBIOS

| | | | | | | | | |
|-----------|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Revisión: | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| Fecha: | | | | | | | | |

3.0 DISTRIBUCIÓN

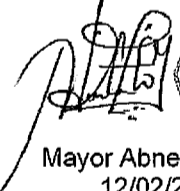

| DOCUMENTO | FECHA | COPIA |
|------------------|------------|------------------|
| ORIGINAL DIGITAL | 01/01/2008 | 1 |
| COPIA IMPRESA | 01/01/2008 | LD_CBOPE 3-02_R0 |

4.0 CONTROL DE DOCUMENTOS



DOCUMENTO ORIGINAL

DOCUMENTO CONTROLADO

| Elaboró | Revisó | Autorizó |
|--|--|---|
| Capitán Baltazar Solano Teniente Lisandro Alvarenga Teniente Carlos Ramos Bombero Ana Cea 01/01/2008 | Ing. José Erazo Ing. Luisa Alfaro 01/01/2008 |   Mayor Abner Hurtado 12/02/2008 |
| Equipo de Elaboración | Equipo de Revisión | Director Cuerpo de Bomberos de El Salvador |

FCAOO-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno _ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.



PROCEDIMIENTO:

ATENCIÓN DE ENJAMBRES DE ABEJAS Y PANALES DE AVISPAS

CODIGO : CBOPE 3-03
PAG. : 2 de 5
FECHA : 01/01/2008
REVISION : 0

5.0 INDICE

| Contenido | Pág. |
|-------------------------------------|-------------|
| 6.0 Objetivo | 2 |
| 7.0 Alcance y campo de aplicación | 2 |
| 8.0 Definiciones y marco conceptual | 2 |
| 9.0 Desarrollo | 3 |
| 10.0 Documentos de referencia | 5 |
| 11.0 Matriz de registros | 5 |
| 12.0 Anexos | 5 |

6.0 OBJETIVO

Establecer el procedimiento a seguir para destruir los enjambres de abejas y panales de avispas, para evitar daños a la vida, propiedad y el medio ambiente, mediante la adecuada coordinación y administración de los recursos

7.0 ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

Este procedimiento se aplica en todas las estaciones que conforman el Cuerpo de Bomberos de El Salvador cuando destruyen enjambres de abejas y panales de avispas.

8.0 DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL

Observaciones

Si por la magnitud del incidente se requieren de más recursos el CI valorará si establece toda la estructura del SCI y si trasfiere el mando.

En caso de haber cables eléctricos involucrados, solicitar la presencia de la compañía eléctrica.

Revocatoria

Este procedimiento solo puede ser revocado o modificado por el Comité Técnico de Procedimientos del Cuerpo de Bomberos de El Salvador. Comentarios o sugerencias serán bien recibidos en la dirección electrónica: procedimientoscbes@yahoo.com

Glosario

CI: Comandante del Incidente, quien es la más alta función del SCI y tiene a su cargo la administración (planear, dirigir, controlar y evaluar) de los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica. Esta función la ejerce el CI o el Comando Unificado según sea el caso.

HEA: Herramientas, equipos y accesorios.

Revocatoria: Desautorizar, anular, cancelar, rescindir o abolir. Dejar sin efecto una concesión, mandato o resolución.

FPLCA-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno _ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.



PROCEDIMIENTO:

ATENCIÓN DE ENJAMBRES DE ABEJAS Y PANALES DE AVISPAS

CODIGO : CBOPE 3-03
 PAG. : 3 de 5
 FECHA : 01/01/2008
 REVISION : 0

RPI: Reunión Posterior al Incidente
9. DESARROLLO

Acciones previas:

- Socializar el presente procedimiento operativo a nivel nacional.
- Capacitar al personal en destrucción de enjambres y panales.
- Realizar simulacros.

| ETAPA | Nº ACCION | DESCRIPCION | RESPONSABLE |
|-----------------------------|-----------|--|---|
| Activación | 10 | Recepción de la solicitud de ayuda. | Telefonista de turno Comandante de Guardia |
| | 20 | Recopilación de la información preliminar de acuerdo al formato establecido (FCBOP-02). | |
| | 30 | Activar la alarma correspondiente. Si es de día, coordinar una visita nocturna, excepto que los insectos estén atacando a las personas. | |
| | 40 | Realizar el despacho de los recursos (ver CBGEN 0-06). | |
| | 50 | Verificar telefónicamente la evolución del incidente, mientras los recursos se dirigen a la escena. | |
| Movilización y aproximación | 60 | Desplazar los recursos al lugar del incidente, tomando en cuenta las medidas de seguridad. | Conductor |
| | 70 | Actualizar la información del incidente. | Jefe de comisión |
| | 80 | Al llegar al lugar del incidente estacionar la unidad de forma segura (ver CBGEN 0-04). | Conductor |
| | 90 | Priorizar la seguridad del personal de respuesta, utilizando equipo de protección personal. El jefe de comisión es responsable de cualquier accidente por falta de uso o mal uso del EPP. | Jefe de comisión |
| Arribo a la escena | 100 | Confirmar el arribo a la escena. | Comandante del incidente |
| | 110 | Seleccionar el canal de radio en que se trabajará. | |
| | 120 | Asumir el mando y establecer el puesto de comando (ver CBGEN 0-01). | |
| | 130 | Evaluar la situación (ver CBGEN 0-01). | |
| Operaciones | 140 | Durante la evaluación determinar la ubicación de los enjambres o panales, notificando a los habitantes de viviendas amenazadas las normas de seguridad a seguir durante la destrucción del enjambre o panal. | Comandante del incidente |
| | 150 | Establecer el perímetro de seguridad. | |
| | 160 | Delimitar y mantener el perímetro de seguridad. | |
| | 170 | Regular el tráfico | |
| | 180 | Diseñar el PAI: establecer los objetivos, estrategias, recursos y organización. | |
| | 190 | Establecer las normas de seguridad en el incidente y comunicarlas al personal. | |
| | 200 | Evacuar a las personas de la localidad si fuese necesario. | |
| | 210 | Informar por radio o teléfono al Centro de Operaciones de la situación actual, de las acciones a tomar y si se requiere apoyo. | |
| | 220 | Implementar el PAI | |

FPLCA-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno _ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.



PROCEDIMIENTO:
ATENCIÓN DE ENJAMBRES DE ABEJAS Y PANALES DE AVISPAS

CODIGO : CBOPE 3-03
PAG. : 4 de 5
FECHA : 01/01/2008
REVISION : 0

| | | | |
|--|-----|---|---------------------------------|
| | 230 | Supervisar que las operaciones hayan sido completadas. | |
| | 240 | Estabilizar a la(s) víctima(s). | |
| | 250 | Trasladar a lo(s) pacientes(s) a un centro hospitalario (según consentimiento) | Bomberos operativos |
| | 260 | Recuperar los HEA utilizadas en el incidente y verificar en base al inventario de la unidad. | |
| | 270 | Recopilar la información pertinente (identidad de las víctimas, procedencia de los insectos, etc). | |
| | 280 | Brindar información a la prensa, si hay medios de comunicación en el lugar. | |
| | 290 | Proceder al cierre operativo | Comandante del incidente |
| Desmovilización | 300 | Desplazar la unidad a sus respectiva estación | |
| | 310 | Reportar a la Central de Operaciones de la finalización de las labores y su retiro del lugar | |
| Cierre administrativo | 320 | Realizar la RPI y elaborar el informe final. | |
| Mantenimiento preventivo/correctivo | 330 | Llenar el tanque de combustible de la unidad para dejarla operativa. Reportar cualquier desperfecto | Bomberos operativos y conductor |
| | 340 | Proceder a la limpieza, mantenimiento y almacenamiento de los HEA. Reportar cualquier desperfecto. | |
| Documentación | 350 | Entregar el informe final al departamento de operaciones para su revisión y archivo. | Departamento de operaciones |
| | 360 | Archivar el informe final y si la empresa, autoridades o persona solicitan certificación, remitir copia al solicitante. | |

FPLCA-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén respobibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno _ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.



PROCEDIMIENTO:

ATENCIÓN DE ENJAMBRES DE ABEJAS Y PANALES DE AVISPAS

CODIGO : CBOPE 3-03
PAG. : 5 de 5
FECHA : 01/01/2008
REVISION : 0

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA
No aplica.

11. MATRIZ DE REGISTROS

| Nombre del formato | Código del formato |
|--------------------------------|--------------------|
| Informe Final del Incidente | FCBOP-01 |
| Registro de solicitud de ayuda | FCBOP-02 |
| | |
| | |
| | |

| Código del formato | Lugar de almacenamiento | Tiempo de retención | Disposición final | Responsable |
|--------------------|-----------------------------|---------------------|-------------------|---------------------|
| FCBOP-01 | Departamento de Operaciones | 10 días | Archivo General | Jefe de Operaciones |
| FCBOP-02 | Departamento de Operaciones | 10 días | Archivo General | Jefe de Operaciones |
| | | | | |
| | | | | |

12. ANEXOS
N/D